

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

### ACTA

## DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Lunes, 05 de abril de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con veinte minutos, del día lunes, cinco de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **congresistas titulares**: Alencastre Miranda, Hirma; Acate Coronel, Eduardo; Arapa Roque, Jesús Orlando; Ayasta de Díaz, Rita Elena; Benavides Gavidia, Walter; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Lizana Santos, Mártires; Olivares Cortes, Daniel; y Rubio Gariza, Richard. Y el **congresista accesitario**: Barrionuevo Romero Beto.

**Con Licencia:** El congresista Rivera Guerra, Walter.

**El señor presidente**, contando con el quórum reglamentario, dio, inicio a la **Décima Primera sesión extraordinaria**.

### APROBACIÓN DE ACTAS

Se puso en consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación de las Actas de la NOVENA y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebradas los días 15 de febrero y 18 de marzo de 2021, respectivamente.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor presidente**, luego de saludar a los miembros de la comisión manifestó que la presente Sesión Extraordinaria, tiene los puntos, señalados, tal como aparece en la agenda que, oportunamente se ha enviado a sus correos:

Y señaló que, como primer punto tendríamos la exposición del **Proyecto de Ley 7238/2020-CR**, presentado por el congresista **Eduardo Acate Coronel**, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas Yurimaguas - Santa Cruz – Lagunas (Alto Amazonas).

El señor Acate, hizo su exposición, apoyado por un ppt, indicando la importancia que tienen las carreteras en el alto Amazonas.

Por eso resalto la importancia, que se declare de interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas Yurimaguas - Santa Cruz – Lagunas (Alto Amazonas).

Hoy por hoy, vía lancha se demora 15 horas, pero por carretera se demoraría, solamente dos horas indicó.

Finalmente, solicito a la comisión que se trabaje el dictamen pronto y agradeció en nombre de Loreto, se de el apoyo para sacar adelante esta iniciativa.

**El señor Presidente**, agradeció al, congresista **Acate Coronel**, por su exposición y dijo que ésta nos ayudará a preparar el dictamen correspondiente.

**...Seguidamente**, se dio la exposición del **Proyecto de Ley 7301/2020-CR**, presentado por el congresista **Rolando Ruíz Pinedo**, por el que se declara de necesidad pública y de interés nacional la continuidad de inversiones en la instalación de las vías troncales de buses en Lima y Callao.

Hizo el uso de la palabra el congresista **Rolando Ruíz Pinedo**.

En primer lugar, agradeció a los miembros de la comisión y señaló que este proyecto es muy importante para que se termine la infraestructura de las vías troncales contempladas en el Plan Maestro para Lima y Callao que esta desde 2005.

Este sistema de transporte que hay ahora no tiene horarios, ni hay calidad en el servicio, por eso Lima Y Callao, debe tener un transporte digno, señaló para que se mejore la calidad de vida, no solo de los transportistas, sino de los transportados.

Finalizó, agradeciendo y solicitó se trabaje un dictamen favorable para aprobarlo en el Pleno ya que hay una serie de temas indicó, que hay que revisar y uno de los temas es este.

El señor presidente agradeció al congresista **Ruiz Pinedo**, por su exposición y dijo que también esta explicación, nos ayudará a preparar el dictamen correspondiente.

A continuación, se inició el debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley, **6579/2020-CR**, que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento con asfalto la carretera que une los distritos de Abancay, Lambrama, Chuquibambilla, Vilcabamba, Curasco y Progreso en el departamento de Apurímac.

El señor presidente solicitó al Secretario Técnico sustente el dictamen:

La carretera que une los distritos de Abancay, Lambrama, Chuquibambilla, Vilcabamba, Curasco y Progreso en el departamento de Apurímac que data de muchos años y comunican la parte costeña con la parte central del departamento de Apurímac, pero sus condiciones no son las más idóneas, su abandono y despreocupación por parte de las autoridades de turno ha hecho que dicha carretera de un tiempo a esta parte sea un verdadero suplicio para las personas y vehículos que tienen que transportarse por dicho tramo.

En efecto, encontrándose deteriorada por falta de mantenimiento y/o renovación del asfaltado de dicho tramo de carretera, el transporte se hace pesado, se pierde mucho tiempo en trasladarse de un lugar a otro, ocasionando retraso en el traslado de las personas y mercaderías, que no es sinónimo de desarrollo del medio de transporte en dichos lugares.

Las ciudades de Lambra, Chuquibambilla, Vilcabamba, Curasco y Progreso, son distritos vecinos, actualmente la carretera que uno a estos distritos es principalmente trocha carrozable que dificulta el transporte y como consecuencia la pérdida de tiempo.

Consecuentemente, la ampliación y mejoramiento construcción de la carretera que une los distritos de Abancay, Lambra, Chuquibambilla, Vilcabamba, Curasco y Progreso, es de competencia del Gobierno Regional o Municipalidad Provincial de Apurímac y corresponde a estas entidades a quienes corresponde diseñar, planificar y financiar la ejecución de la construcción de carreteras dentro de su jurisdicción.

Por tales razones, señaló, es importante para la Comisión de Transportes y Comunicaciones debatir y aprobar el presente dictamen que lleva el número **6579/2020-CR**.

Concluido el debate el señor presidente solicito la votación del presente dictamen:

Votaron a favor los siguientes señores congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Olivares Cortes, Rubio Gariza y Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**El dictamen se aprobó por unanimidad.**

A continuación, se inició el debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley, **7004/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional la oportuna construcción del puente Samatochari en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor presidente solicitó al Secretario Técnico sustente el dictamen:

El dictamen de esta propuesta legislativa tiene como objetivo la declaración de necesidad pública e interés nacional la inmediata cimentación del Puente Samatochari, sobre al Rio Chinchihuaqui, ubicado en el Km 06+500 del Camino Vecinal Emp. PE-SM entre la Comunidad Nativa de Chivis, Comunidad Nativa Samatochari y Comunidad Nativa de Aguachini por su ubicación geográfica pertenecientes al distrito de Puerto Bermúdez provincia de Oxapampa, departamento de Pasco que posibilita el tránsito vehicular y sirva para conectar las comunidades nativas que la circundan y que actualmente se ven afectados por no contar con tan importante medio de comunicación.

Por lo que Puerto Bermúdez tiene una ubicación estratégica y con grandes posibilidades de crecimiento poblacional, por lo que se debe reforzar su rol como centro dinamizador micro regional. Está considerado en una zona de relativo desarrollo, ubicada en la selva amazónica, por enclave productivo por su agricultura prospera con la especialización de colorantes (achiote), se encuentra articulado mediante el río Pichis con los centros poblados de Cossio, Villa La Inmaculada, Puajil, Carolina, Aventura, San Rafael, San Fernando, El Milagro, La Lovera y Loreto, integrados a un núcleo de Puerto Bermúdez, es necesario construir un embarcadero como Centro de Acopio para el traslado de los productos agrícolas y frutales, por ello es importante construir puentes y todo tipo de infraestructuras, el cual será en beneficio del distrito de Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa en el Departamento de Pasco.

Por estas condiciones, señaló, es importante para la Comisión de Transportes y Comunicaciones el debate y la aprobación del presente dictamen que lleva el número **7004/2020-CR**. Concluido el debate se llevó a cabo la votación;

Votaron a favor los siguientes congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Olivares Cortes, Rubio Gariza y Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**El dictamen se aprobó por unanimidad.**

Finalmente, se inició el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **6870/2020-CR y 6930/2020-CR**, que propone, declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la carretera doble vía San Antonio de Putina - Sandía en la Región Puno.

El señor presidente solicitó al Secretario Técnico sustente el dictamen:

La construcción del asfaltado de la carretera Putina-Sandía-San Juan del Oro - frontera con Bolivia (San Ignacio), ubicada en la ruta nacional PE-34 H, en las provincias de Sandía y San Antonio de Putina, departamento de Puno, conforme se propone, es fundamental dada la importancia que ostenta dicha construcción y la necesidad de los miles de pobladores que habitan en dichas provincias, conforme se detalla: La población en la Provincias Sandía es de 71.7 mil habitantes y en la provincia de San Antonio de Putina 70.3 mil habitantes según CPI-2017. La provincia de Sandía tiene un territorio de 11.862 Km<sup>2</sup> y la provincia de San Antonio de Putina tiene 1.022 Km<sup>2</sup>, tomando como principal referencia al Estudio Socioeconómico de dichas provincias, existen sobrados fundamentos para dar paso a esta decisión.

Es importante facilitar el tránsito, el comercio y la integración de la región, puesto que actualmente la región carece de una red de vías pavimentadas que comuniquen las pequeñas localidades con los centros metropolitanos. Los proponentes aseguran que el proyecto puede ejecutarse sin aumentar el presupuesto nacional. Asimismo, el crecimiento resultante de la actividad económica devolverá al Estado ingresos fiscales significativos, de acuerdo con la iniciativa. Pavimentar los caminos del país es una prioridad en Perú, puesto que en la actualidad

solo el 16% de la red vial está pavimentada, de acuerdo con un estudio del Centro de Comercio Exterior (CCEX) de la Cámara de Comercio de Lima. Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) señaló anteriormente que la infraestructura carretera sería uno de los principales enfoques de inversión hacia el 2016, con el objetivo de pavimentar el 85% de la red vial nacional para ese entonces.

Por estas consideraciones, señaló, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, solicita el debate y la aprobación del presente dictamen que lleva los números **6870/2020-CR y 6930/2020-CR**.

Hizo uso de la palabra el congresista **Arapa Roque**.

Concluido el debate, el señor presidente solicitó el voto de los congresistas

Votaron a favor los siguientes congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Olivares Cortes, Rubio Gariza y Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**El dictamen se aprobó por unanimidad.**

### **CIERRE DE SESIÓN**

Siendo las quince horas con treinta minutos, y no habiendo otro punto por tratarse en la presente sesión, el señor presidente solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Lo que **se aprobó por unanimidad**.

Y levantó la sesión.

**Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.**

**LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO**  
Presidente

**HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA**  
Secretaria